



Comunicado oficial: modificación de las fechas de publicación de la resolución provisional y de la resolución definitiva del proceso de evaluación de proyectos de la Convocatoria “Futuro libre de Violencia”- Educo.

Debido al elevado número de proyectos recibidos y al hecho de que el plazo de recepción de propuestas se extendió una semana respecto del calendario original (del 3 al 13 de enero), se procede a la ampliación del plazo para la publicación de la resolución provisional conforme a las siguientes disposiciones:

PRIMERO: Que el proceso de evaluación de los proyectos presentados está debidamente descrito en la sección “11. Procedimiento de evaluación y resolución” del documento de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Que, atendiendo al volumen de propuestas recibidas y con el objetivo de garantizar la calidad de la evaluación de todos los proyectos se amplía el plazo para la emisión de la resolución provisional.

TERCERO: Que, en virtud de lo anterior, se modifica el siguiente calendario establecido en el punto 18 de las bases de la convocatoria, quedando estructurado según el siguiente esquema:

N.º	Fase del proceso	Fechas
2.	Evaluación global de propuestas.	Del 14 enero 2025 – 6 de abril.
2.4	Periodo de evaluación técnica de los proyectos.	Del 16 enero 2025 – máximo hasta el 6 de abril de 2025.
3.	Publicación de la resolución provisional.	7 abril 2025.
4.	Periodo de alegaciones / reformulaciones / aceptaciones y renunciaciones.	8 - 16 abril 2025
5.	Publicación resolución definitiva.	25 de abril 2025.
6.	Fortalecimiento técnico y firma de contratos.	28 de abril a 30 junio.
7.	Inicio de los proyectos financiados.	01-jul-25

CUARTO: Que la ampliación del plazo no afecta los demás términos, condiciones y requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, los cuales permanecen plenamente vigentes.

Con la presente ampliación del plazo, la organización reafirma su compromiso con la promoción y financiamiento de iniciativas que contribuyan al desarrollo de un entorno seguro y protector para la infancia, en el marco del respeto y garantía de sus derechos fundamentales.

El presente comunicado se publica a efectos de información general y toma de conocimiento por parte de todas las entidades interesadas.

En la ciudad de Barcelona, a 20 de marzo de 2025

Equipo de Infancia Libre de Violencia.

<https://infancialibredeviolencia.educo.org>